

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ QUINTO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 132

Fecha Estado: 01/11/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500520150014300	Ejecutivo Conexo	DIOSELINA ZAPATA ALZATE	COLPENSIONES	Auto termina proceso por pago Ordena fraccionamiento	31/10/2022		
05001410500520150015000	Ejecutivo Conexo	RAMON OROZCO MONTOYA	COLPENSIONES	Auto requiere Se requiere a la parte ejecutante so pena de desistimiento tácito. ca. En caso requerir copia esta provincia ingresar a los Estados Electrónicos 1 Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través 1 link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal--pequenas-causas-laborales--mellin/93	31/10/2022		
05001410500520160068000	Ordinario	JUAN GUILLERMO MADRID RIVERA	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas Conforme al artículo 366 del CGP se aprueba liquidación de costas efectuada por la secretaria. En firme el presente auto se ordena el ARCHIVO. (DV) En caso de requerir copia de esta providencia ingresar a los Estados Electrónicos del Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través del link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/93	31/10/2022		
05001410500520160113200	Ordinario	CLEMENTE CASTAÑO OCHOA	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas Conforme al artículo 366 del CGP se aprueba liquidación de costas efectuada por la secretaria. En firme el presente auto se ordena el ARCHIVO. (DV) En caso de requerir copia de esta providencia ingresar a los Estados Electrónicos del Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través del link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/93	31/10/2022		
05001410500520190072100	Ejecutivo	PORVENIR S.A	ADRIANA MARIA MOSQUERA SOTO	Auto requiere Se requiere a la parte ejecutante so pena de desistimiento tácito. ca. En caso requerir copia esta provincia ingresar a los Estados Electrónicos 1 Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través 1 link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal--pequenas-causas-laborales--mellin/93	31/10/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500520190079200	Ordinario	GIOVANY ARMANDO PIEDRAHITA LONDOÑO	COMPAÑIA DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA PORTILLA Y PORTILLA LTDA COSERVIPP LTDA	Auto requiere REQUIERE PARTE ACTORA PARA QUE REALICE, EN DEBIDA FORMA, LAS DILIGENCIAS DE NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDADA COMPAÑIA DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA PORTILLA Y PORTILLA LTDA COSERVIPP LTDA (AV) En caso de requerir copia de esta providencia ingresar a los Estados Electrónicos del Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través del link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/93	31/10/2022		
05001410500520220040300	Ordinario	GILMA DE JESUS BERMUDEZ DE YEPES	COLPENSIONES	Auto rechaza demanda RECHAZA DEMANDA - SE REMITE POR COMPETENCIA AL JUEZ LABORAL DEL CIRCUITO DE ENVIGADO (AV) En caso de requerir copia de esta providencia ingresar a los Estados Electrónicos del Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través del link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/93	31/10/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 01/11/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CATALINA ESCOBAR ORTIZ
SECRETARIO (A)